

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 73.

Donde dice:

«3.2. Plazo de presentación de solicitudes.

a) El plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.»

Debe decir:

«3.2. Plazo de presentación de solicitudes.

a) Para las categorías/especialidades de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive. Para la categoría/especialidad de Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a) el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 11 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive»

- Página núm. 75.

Donde dice:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...))»

Debe decir:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Para las categorías/especialidades de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Para la categoría/especialidad de Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...))»

- Página núm. 80.

Donde dice:

«2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

Debe decir:

«2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- Páginas núm. 84 y 85.

Donde dice:

ANEXO III  
PLAZAS OFERTADAS

(...)

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-APARATO DIGESTIVO			Total plazas 60
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Granada	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	4
(...)			

Debe decir:

ANEXO III  
PLAZAS OFERTADAS

(...)

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-APARATO DIGESTIVO			Total plazas 59
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Granada	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	3
(...)			

- Página núm. 92.

Donde dice:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			Total plazas 21
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Córdoba	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	3
(...)			

Debe decir:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			Total plazas 20
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Córdoba	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	2
(...)			

- Página núm. 95.

Donde dice:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA			Total plazas 115
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Málaga	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA	5
(...)			

Debe decir:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA			Total plazas 114
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Málaga	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA	4
(...)			

- Página núm. 98.

Donde dice:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-PSIQUIATRÍA			Total plazas 90
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Córdoba	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	6
(...)			
Granada	4923	HOSPITAL DE BAZA	3
(...)			

Debe decir:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-PSIQUIATRÍA			Total plazas 88
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Córdoba	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	5
(...)			
Granada	4923	HOSPITAL DE BAZA	2
(...)			

- Página núm. 99.

Donde dice:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-RADIODIAGNÓSTICO			Total plazas 96
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Cádiz	2922	HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	5
(...)			
Jaén	6921	HOSPITAL DE SAN JUAN DE LA CRUZ	5
(...)			
Málaga	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	4
(...)			

Debe decir:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-RADIODIAGNÓSTICO			Total plazas 93
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Cádiz	2922	HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	4
(...)			
Jaén	6921	HOSPITAL DE SAN JUAN DE LA CRUZ	4
(...)			
Málaga	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	3
(...)			

- Página núm. 105.

Donde dice:

MÉDICO/A DE FAMILIA				Total plazas 1325
	Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	(...)			
	Sevilla	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
		8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	40
	(...)			

Debe decir:

MÉDICO/A DE FAMILIA				Total plazas 1316
	Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	(...)			
	Sevilla	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	40
		8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	(...)			

- Página núm. 107.

Donde dice:

ODONTOESTOMATÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA			Total plazas 40
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Sevilla	(...)		
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	1
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	2

Debe decir:

ODONTOESTOMATÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA			Total plazas 42
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Sevilla	(...)		
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	1
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	2
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	2

- Página núm. 114.

Donde dice:

ENFERMERO/A			Total plazas 4180
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Jaén	(...)		
	6342	ZBS JAEN	15
	6343	ZBS CAMBIL	1
	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	120
	(...)		
(...)			

Debe decir:

ENFERMERO/A			Total plazas 4179
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
(...)			
Jaén	(...)		
	6342	ZBS JAEN	15
	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	120
	(...)		
(...)			